

Río Gallegos, 22 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 09704/13 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 8 el alumno Héctor Oscar GONZALEZ solicita se le inicie trámite de equivalencias en la asignatura Técnicas Cuantitativas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Herramientas de Matemáticas más requisito de CINCO (5) créditos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior, de la misma Universidad Nacional;

QUE a fs. 10 obra certificado de materias aprobadas por el alumno en la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior;

QUE de fs. 11 a 14 obra fotocopia de la Resolución N° 0116/15-R-UNPA, donde se aprueba Cláusulas, Trayectos de Homologación, Tabla de Transición y Matriz de equivalencias entre las Carreras Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior (Plan 915 aprobado por Resolución N° 149/01-CS-UNPA) y Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades (Plan 090 aprobado por Resolución N° 044/13-CS-UNPA);

QUE en el Anexo II de la misma Resolución se determina el Plan de Transición y Matriz de Equivalencias entre los Planes de Estudios antes mencionados;

QUE a fs. 15 obra copia del acta de evaluación y aprobación de los créditos correspondientes;

QUE a fs. 17 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147 inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

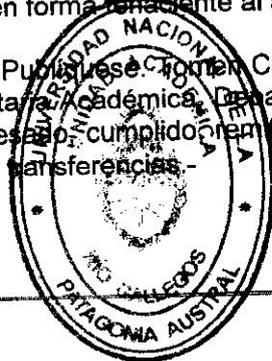
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Héctor Oscar GONZALEZ (D.N.I. N° 17.266.041) en la asignatura Técnicas Cuantitativas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Herramientas de Matemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Héctor Oscar GONZALEZ del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Confeccionar Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, cumplido, permitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 819/19